



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HOYUELOS DE LA SIERRA

Por resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2017, se adjudicó el contrato de arrendamiento de coto de caza en Hoyuelos de la Sierra publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

*1. – Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Hoyuelos de la Sierra.

*2. – Objeto del contrato:*

a) Tipo: Arrendamiento caza.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

*4. – Presupuesto base de licitación:* 21.703,57 euros más 24.557,75 euros de IVA, lo que supone la cantidad total de 26.261,32 euros.

*5. – Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2017.

c) Contratista: D. Sergio Amayas Pérez.

d) Importe o canon de adjudicación: 22.900 euros más 4.809 euros de IVA, lo que supone la cantidad total de 27.709 euros.

En Hoyuelos de la Sierra, a 30 de junio de 2017.

El Alcalde,  
Frutos Arribas Santamaría